



Firmado Digitalmente por
MELGAREJO CASTILLO Juan
Carlos FAU 20131370645 soft
Fecha: 16/02/2023 20:34:07
COT
Motivo: Doy V° B°



Firmado Digitalmente por
CHAVEZ CUENTAS Jose
Carlos FAU 20131370645
soft
Fecha: 22/02/2023
18:48:03 COT
Motivo: Doy V° B°

Resolución Ministerial



Firmado Digitalmente por
VARGAS MEDRANO
Carlos Alberto FAU
20131370645 hard
Fecha: 16/02/2023
16:23:25 COT
Motivo: Doy V° B°

N° 083-2023-EF/41

RESOLUCIÓN MINISTERIAL QUE ACEPTA EL APOORTE FINANCIERO QUE SE OTORGA EN EL MARCO DEL ACUERDO ENTRE EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DEL PERÚ Y EL CONSEJO FEDERAL SUIZO RELATIVO AL PROGRAMA INCENTIVO PRESUPUESTARIO DESCENTRALIZADO PARA GOBIERNOS LOCALES

Lima, 24 de febrero del 2023

CONSIDERANDO:

Que, mediante el Decreto Supremo N° 001-2023-RE, se ratifica el Acuerdo entre el Gobierno de la República del Perú y el Consejo Federal Suizo, relativo al Programa "Incentivo Presupuestario Descentralizado para Gobiernos Locales", suscrito en Lima el 5 de diciembre de 2022, el mismo que es publicado en el Diario Oficial El Peruano;

Que, el numeral 70.1 del artículo 70 del Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público, establece que las donaciones dinerarias provenientes de instituciones nacionales o internacionales, públicas o privadas, diferentes a las vinculadas a operaciones de endeudamiento público, se aceptan mediante resolución del Titular de la Entidad, consignando la fuente donante y su finalidad, la misma que se publica en el portal institucional de la entidad;

Que, en el presente caso, el Consejo Federal Suizo concede un Aporte Financiero a la República del Perú hasta por el monto total máximo de CHF 11 400 000.00 (ONCE MILLONES CUATROCIENTOS MIL Y 00/100 FRANCOS SUIZOS), en el marco del Programa "Incentivo Presupuestario Descentralizado para Gobiernos Locales";

Que, en tal sentido, resulta necesario formalizar la aceptación del referido Aporte Financiero;

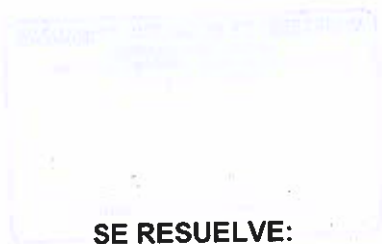
De conformidad con lo dispuesto en el artículo 70 del Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público;



Firmado Digitalmente por
INCOPA HINOSTROZA
Patricia FAU
20131370645 soft
Fecha: 20/02/2023
8:34:04 COT
Motivo: Doy V° B°



Firmado Digitalmente por
MELGAREJO CASTILLO Juan
Carlos FAU 20131370645 soft
Fecha: 16/02/2023 20:34:14
COT
Motivo: Doy V° B°



SE RESUELVE:



Firmado Digitalmente por
CHAVEZ CUENTAS Jose
Carlos FAU 20131370645
soft
Fecha: 22/02/2023
18:47:57 COT
Motivo: Doy V° B°

Artículo 1. Aceptación

Aceptar el Aporte Financiero que concede el Consejo Federal Suizo, hasta por el monto total máximo de CHF 11 400 000.00 (ONCE MILLONES CUATROCIENTOS MIL Y 00/100 FRANCO SUIZOS), en el marco del Programa "Incentivo Presupuestario Descentralizado para Gobiernos Locales", a ser implementado por el Ministerio de Economía y Finanzas, a través de Convenios de Apoyo Presupuestario.



Firmado Digitalmente por
VARGAS MEDRANO
Carlos Alberto FAU
20131370645 hard
Fecha: 16/02/2023
16:23:37 COT
Motivo: Doy V° B°

Artículo 2. Publicación

La presente Resolución Ministerial se publica en la sede digital del Ministerio de Economía y Finanzas (www.gob.pe/mef).

Regístrese y comuníquese.

.....
ALEX ALONSO CONTRERAS MIRANDA
Ministro de Economía y Finanzas



Firmado Digitalmente por
CAMACHO MEDINA
Jessica Roxana FAU
20131370645 soft
Fecha: 22/02/2023
18:09:35 COT
Motivo: Doy V° B°



Firmado Digitalmente por
TINCOPA HINOSTROZA
Johana Patricia FAU
20131370645 soft
Fecha: 20/02/2023
18:33:58 COT
Motivo: Doy V° B°